

# Envíe dinero al extranjero con más confianza

Cuando envía dinero a familiares, amigos u otras personas fuera de los Estados Unidos, ¿sabe cuánto recibirán realmente?

Cuando envía dinero al extranjero mediante una transferencia electrónica, puede ver los costos y su transacción tiene protecciones.

## Antes de pagar, usted ve:

- Tasa de cambio
- Tasas e impuestos
- La cantidad que se recibirá

Para la mayoría de las transferencias, las cantidades que ve deben ser exactas, pero en algunos casos pueden ser estimaciones. Vea el ejemplo a continuación.

<b>Cantidad:</b>	\$100.00
<b>Cargos:</b>	+\$7.00
<b>Impuestos:</b>	+\$3.00

<b>Cantidad:</b>	1,227.00 MXN
<b>Otros cargos:</b>	-30.00 MXN

El destinatario puede recibir menos debido a las tarifas cobradas por el banco del destinatario y los impuestos extranjeros.



## Después de pagar, recibe información adicional sobre:

- Cuándo estará disponible el dinero para la persona a la que se lo envía.
- Su derecho a cancelar la transferencia
- Cómo obtener ayuda si se cometen errores
- Cómo presentar una queja

Muchos proveedores de transferencias de dinero deben proporcionar esta información. Es posible que vea alguna información antes de pagar la transacción y otra después, o puede verla toda de una vez antes de pagar.

Es posible que existan otras protecciones disponibles, dependiendo de las leyes de su estado.

## Sobre el CFPB

La Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) es una agencia del siglo XXI que ayuda a que los mercados financieros al consumidor funcionen al hacer que las reglas sean más efectivas, al hacerlas cumplir de manera consistente y justa, y al empoderar a los consumidores para que tomen más control sobre sus vidas económicas.

Para más información visite  
[consumerfinance.gov](http://consumerfinance.gov)

## Comuníquese con nosotros

-  Presente una queja  
[consumerfinance.gov/complaint](http://consumerfinance.gov/complaint)
-  Cuente su historia  
[consumerfinance.gov/your-story](http://consumerfinance.gov/your-story)
-  Pregunte al CFPB  
[consumerfinance.gov/ask-cfpb](http://consumerfinance.gov/ask-cfpb)
-  Comparta sus ideas  
[facebook.com/cfpb](http://facebook.com/cfpb)  
[twitter.com/cfpb](http://twitter.com/cfpb)



Oficina para la Protección  
Financiera del Consumidor